

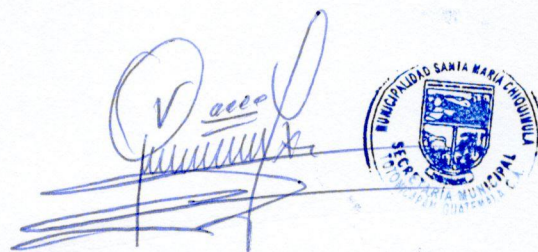


COMUDE FEBRERO 2024
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA CHIQUIMLA,
TOTONICAPAN

LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DECRETO
57-2008

El Artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 establece que: **Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos** por lo que el Informe indica el idioma en que se presta el servicio, de conformidad con la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

REUNION DEL COMUDE	GENERO		PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICA			IDIOMA		
	F	M	Maya	Mestizo	Otro	Kiche	Castellano	Otro
PARTICIPANTES EN EL COMUDE	4	176	180	0	0	180	0	0



PEM Pablo Valdano Castro Mejía

¡HAGAMOS HISTORIA!